

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13011 ACUERDO de 11 de mayo de 1988, de la Comisión Permanente, por el que se hace público el Escalafón de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de enero de 1988, concediéndose a los interesados el plazo de treinta días naturales para formular reclamaciones frente al mismo.

Distribuido el Escalafón General de la Carrera Judicial, cerrado al 31 de enero de 1988, entre todos los miembros que la integran, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 11 de mayo de 1988, ha adoptado el Acuerdo de hacer público dicho Escalafón, concediendo el plazo de treinta días naturales, computados desde la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados puedan formular reclamaciones y solicitar las rectificaciones que estimen procedentes.

En cumplimiento de lo previsto en la disposición transitoria decimo-séptima de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, el

Escalafón General contiene, como Escala anexa, el correspondiente al antiguo Cuerpo de Magistrados de Trabajo.

Madrid, 11 de mayo de 1988.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13012 ORDEN de 23 de mayo de 1988 por la que se rectifica la de 13 de mayo de 1988, por la que se hacen públicos los destinos adjudicados a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 24 de octubre de 1986, números 1.223 a 1.815, en los siguientes términos.

Habiéndose padecido error en la Orden de 13 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se hicieron públicos los destinos adjudicados a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, convocadas por Resolución de 24 de octubre de 1986, números 1.223 a 1.815, se rectifica de la siguiente forma:

Número	Apellidos y nombre	Centro de trabajo	Plaza para la que se nombra
			Puesto de trabajo
Página 15184, donde dice: «1.288	Cruz Aranda, Julio.	Jdo. Distrito.	Zaragoza núm. 1.»
Debe decir: «1.228	Cruz Aranda, Julio.	Jdo. Distrito.	Granada núm. 5.»
Página 15185, donde dice: «1.339	Díez Ortega, Julia.	Jdo. Distrito.	Madrid (único) Reg. Civil.»
Debe decir: «1.339	Díez Ortega, Julia.	Jdo. Distrito.	Madrid-Registro Civil Central.»
Página 15187, donde dice: «1.510	Pérez Ferreiro, Juan Carlos.	Jdos. Distrito.	Núm. 18 Madrid.»
Debe decir: «1.510	Pérez Ferreiro, Juan Carlos.	Jdos. Distrito.	Núm. 20 Madrid.»
Página 15188, donde dice: «1.577 1.578 1.587	Padilla Marquino, Víctor. López Rodríguez, Angel. Rubio Pérez, Jesús.	Jdos. Distrito. Jdos. Distrito. Jdos. Distrito.	Núm. 22 Madrid. Núm. 24 Madrid. Núm. 28 Madrid.»
Debe decir: «1.577 1.578 1.587	Padilla Marquino, Víctor. López Rodríguez, Angel. Hernando Martín, María Lourdes.	Jdos. Distrito. Jdos. Distrito. Jdos. Paz.	Núm. 24 Madrid. Núm. 28 Madrid. Argamasilla de Alba.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de mayo de 1988.—P. D. (Orden de 27 de noviembre de 1986), el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.